



Informe del Servicio de Contratación y Patrimonio, de Valoración de las ofertas presentadas al "PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA Patrimoniales 01/22", "sobre C" y resumen de puntuación total, en La Peraleda.

Antecedentes.- Una vez finalizada la "SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DIA 29 DE ABRIL DE 2022", en la que se dio "(...)CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES C (Oferta Económica) EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA EXPLOTACIÓN DE UNA ÚNICA TERRAZA EN LA PERALEDA EN DOS LOTES: ZONA A-LOTE NÚMERO 1: SUPERFICIE MÁXIMA: 694,00 METROS CUADRADOS. ZONA C-LOTE NÚMERO 2: SUPERFICIE MÁXIMA: 814,53 METROS CUADRADOS", se procede a:

1. Recepción por parte de la Unidad Gestora del Contrato, de la documentación del sobre C.
2. Una vez realizado el estudio y valoración de las distintas ofertas, se procederá por la Junta de Contratación a expresar la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación en orden. En la valoración total, se tendrán en cuenta todos los licitadores, puesto que todos han superado el umbral mínimo exigido, para la valoración del sobre C.

En función de las ofertas recibidas, y los criterios establecidos en el cuadro de características, se informa:

● **CRITERIOS MATEMÁTICOS O EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:**

- a) Cuantía del canon de ocupación (Máximo 55 puntos), otorgándose:
- 55 puntos a la oferta más alta.
 - 0 puntos a la oferta que coincida con el tipo.
 - Al resto de ofertas, se le asignará la puntuación resultante de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \left[1 - \frac{\left(\frac{Of_{max} - Of_i}{Of_{max} - Of_{min}} \right)^3}{2} \right]$$

"P_i" = Puntuación obtenida por la oferta a valorar.
"P_{max}" = 55.
"Of_{max}" = Oferta al alza, máxima presentada.
"Of_i" = Oferta al alza, a valorar.
"Of_{min}" = Oferta al alza, mínima presentada.

En la valoración total, se tendrán en cuenta las ofertas presentadas por todos los licitadores, puesto que han superado el umbral mínimo exigido, de 23 puntos.

- VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE CRITERIOS ECONÓMICOS/MATEMÁTICOS /AUTOMÁTICOS (55 puntos):

NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2740319D3AA1C524793
PUESTO DE TRABAJO: Apatejador
FECHA DE FIRMA: 03/05/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 8D391F7412175B7B5E6A690B5D6E88BA034D7A8DB



A continuación se reproducen los valores resultantes de la aplicación de la fórmula antes descrita, para valorar las ofertas presentadas a cada uno de los lotes:

ZONA A-LOTE NÚMERO 1:

Nº Orden	Licitador	Puntuación resultante
1	JADACA EVENTOS, S.L	53,46
2	FRANQUICIAS DEL COLMADITO, S.L	55

$$Pi = Pmax \left[1 - \frac{Ofmax - Ofi}{Ofmax - Ofmin} \right]$$

"Pi" = Puntuación obtenida por la oferta a valorar.
 "Pmax" = 55.
 "Of.max" = Oferta al alza, máxima presentada.
 "Of.i" = Oferta al alza, a valorar.
 "Of.min" = Oferta al alza, mínima presentada.

ZONA C-LOTE NÚMERO 2:

Nº Orden	Licitador	Puntuación resultante
3	RUTINI SULOCIONES INTEGRALES S.L	53,46
4	CAFÉ DEL TRÓPICO TOLEDO S.L	55
5	SUNET MUSIC S.L	38,91

$$Pi = Pmax \left[1 - \frac{Ofmax - Ofi}{Ofmax - Ofmin} \right]$$

"Pi" = Puntuación obtenida por la oferta a valorar.
 "Pmax" = 55.
 "Of.max" = Oferta al alza, máxima presentada.
 "Of.i" = Oferta al alza, a valorar.
 "Of.min" = Oferta al alza, mínima presentada.

- **Resumen de puntuación total** obtenida por cada una de las ofertas valoradas, en función de criterios subjetivos y :

	Nº ORDEN	OFERTA	JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE CRITERIOS MATEMÁTICOS O EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
				Cuantía del canon de ocupación (Máximo 55 puntos)	
LOTE 1	1	JADACA EVENTOS, S.L	43,00	53,46	96,46
	2	FRANQUICIAS DEL COLMADITO, S.L	31,75	55	86,75
LOTE 2	3	RUTINI SOLUCIONES INTEGRALES S.L	40,50	48,67	89,17
	4	CAFÉ DEL TRÓPICO TOLEDO S.L	35,75	55	90,75
	5	SUNET MUSIC S.L	26,50	38,91	65,41



- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

A la vista de los puntos obtenidos en los criterios tanto sometidos a juicio de valor, como matemáticos, **las empresas quedan clasificadas en el siguiente orden** para la adjudicación de cada uno de los dos lotes:

LOTE 1

Orden	Licitador	Juicio de Valor	Evaluable Automáticamente	TOTAL PUNTOS
1º	JADACA EVENTOS, S.L	43,00	53,46	96,46
2º	FRANQUICIAS DEL COLMADITO, S.L	31,75	55,00	86,75

LOTE 2

Orden	Licitador	Juicio de Valor	Evaluable Automáticamente	TOTAL PUNTOS
1º	CAFÉ DEL TRÓPICO TOLEDO S.L	35,75	55,00	90,75
2º	RUTINI SOLUCIONES INTEGRALES S.L	40,50	53,46	89,17
3º	SUNET MUSIC S.L	26,50	38,91	65,41

Es todo cuanto informa, el Arquitecto Técnico Municipal.